SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACION MC-GVR- CDATTG-024-2023

Agosto 15 de 2023, se procede a emitir informe de selección en el proceso MC-GVR-CDATTG-024-2023.

Observaciones:

No se recepcionaron observaciones.

Subsanación:

El proponente INELMED DE COLOMBIA S.A.S, representado legalmente por JUAN DIEGO LOPEZ GOMEZ, presenta justificación de los precios ofertados y se concluye que esta sustenta los valores ofrecidos y es suficiente para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.

Igualmente presenta documentos con el objeto de subsanar los siguientes requisitos:

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: El Proponente persona jurídica debe presentar certificación de pagos de seguridad social y aportes legales durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. De igual manera debe anexar las planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscal. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo conforme se indica en el formato anexo. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo.		**X**		No presenta certificación de aportes como persona jurídica

El Proponente INELMED DE COLOMBIA S.A.S, presenta documento requerido y subsana el requisito, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Hoja de Vida y relación de la experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida, se deben anexar los siguientes documentos: a) Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería ó pasaporte. b) Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado. c) Fotocopia legible de la tarjeta o matricula profesional. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión y certificado de vigencia de esta. Si la tarjeta profesional de alguno de los profesionales no se encuentra vigente, la propuesta será RECHAZADA. d)Certificación y/o soporte de experiencia.		**X**	Luis Alejandro López: Cumple formación requerida. No cumple experiencia requerida. No presenta hoja de vida

MÍNIMO REQUERIDO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	Ingeniero electricista con matrícula profesional, acreditar curso como termógrafo de infrarrojos, nivel básico.	Mínimo de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional

<table>
<tr>
<td>Hoja de Vida y relación de la experiencia. En caso de inconsistencia entre la información consignada en el formato de relación de experiencia del recurso humano mínimo requerido y la información contenida en los documentos que la soportan, regirá la última. Como parte de la hoja de vida, se deben anexar los siguientes documentos:

a) Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería ó pasaporte.
b) Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.
c) Fotocopia legible de la tarjeta o matricula profesional. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión y certificado de vigencia de esta. Si la tarjeta profesional de alguno de los profesionales no se encuentra vigente, la propuesta será RECHAZADA.
d)Certificación y/o soporte de experiencia.

<table>
<tr><th>MÍNIMO REQUERIDO</th><th>FORMACIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico electricista con matrícula emitida por el CONTE en categorías TE1-TE2-TE3-TE4-TE5</td><td>Mínimo de 10 años contados a partir de la expedición de la matricula</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>Luis Francisco Gomez Diaz: Cumple formación requerida. No cumple experiencia requerida. No presenta hoja de vida</td>
</tr>
<tr>
<td>Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.</td>
<td></td>
<td>X</td>
<td>Certificado expirado, no presenta actualización.</td>
</tr>
</table>

El Proponente INELMED DE COLOMBIA S.A.S, presenta documentos requeridos y subsana el requisito, por lo tanto, **CUMPLE** con los requisitos Técnicos.

El siguiente es el resultado de la evaluación y recomendación al ordenador del gasto:

Proponente
INELMED DE COLOMBIA S.A.S

En razón a que el proponente INELMED DE COLOMBIA S.A.S, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica y técnica exigidos en la invitación pública MC-GVR--024-2023, se recomienda adjudicar el proceso en cuantía de $29.516.500.

En San José del Guaviare, agosto 15 de 2023

BIBIANA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Evaluador